

María Himelda Ramírez

Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social y
de la Escuela de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

Feminismo e Ilustración: unos seminarios, unos cursos, unos libros y unas controversias e interpelaciones

Presentación

Immanuel Kant publicó en 1784 en una revista mensual berlinesa, muy prestigiosa entonces, una respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Esta pregunta rondaba en el ambiente intelectual de una época revolucionaria, de remoción de certezas construidas durante centurias. En las primeras líneas de ese texto, se revelan los claroscuros de la respuesta. La mayoría de edad y lo que representa en las sociedades modernas occidentales (la ciudadanía, la libertad y la autonomía) ha sido muy esquiva para las mujeres, y es un motivo de reflexión y reivindicación que se plasma en uno de los capítulos clave y controvertido de la historia del feminismo contemporáneo.

En efecto, dos siglos después de la publicación de Kant, en 1985, una filósofa española y teórica del feminismo escribió un texto en el que interpeló de manera insólita al filósofo. Celia Amorós, en un ensayo titulado “Hacia una crítica de la razón patriarcal”, sustenta que el desarrollo de las implicaciones de las teorías feministas supone una determinada concepción y valoración del feminismo. Una concepción de la filosofía en cuanto discurso acerca de la especie humana y de su inserción en la naturaleza con pretensiones de universalidad; sin embargo, sesgado y pervertido por elaborarse sobre la base de la marginación sistemática de la mitad de la especie, y de la percepción y conceptualización ideológicamente distorsionada de esa mitad cuando emerge de forma esporádica como objeto de atención y reflexión.

Esta autora afirma que el movimiento feminista supone una nueva conciencia emergente, dotada de un potencial crítico de las definiciones que la especie humana ha acuñado de sí misma, sobre los fundamentos de las deformaciones patriarcales; la capacidad de transformación social del feminismo ha de ir acompañada en el nivel de reflexión de una crítica cultural, ideológica y teórica.

Cristina Molina Petit, en un artículo que forma parte de una compilación de divulgación de los fundamentos del pensamiento feminista, abre su reflexión planteando que la Ilustración constituye la condición de posibilidad de las reivindicaciones de igualdad, ya que a comienzos del siglo XVIII la razón se abre espacio, con lo cual se favorece deshacer los mitos que se cernían sobre la mujer

“La Ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable. La minoría de edad es la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esa minoría de edad, cuando la causa de ella no radica en una falta de entendimiento, sino de la decisión y el valor para servirse de él con independencia, sin la conducción de otro ;ten valor de servirte de tu propio entendimiento!, es, pues, la divisa de la Ilustración.

La pereza y la cobardía son las causas de que la mayoría de los hombres, después de que la naturaleza los ha librado desde tiempo atrás de conducción ajena (...) permanezcan con gusto como menores de edad a lo largo de la vida, por lo cual le es muy fácil a otros el erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo ser menor de edad! Si tengo un libro que piensa por mí, un pastor que reemplaza mi conciencia, un médico que dictamina acerca de mi dieta, y así sucesivamente, no tendré que esforzarme. Si solo puedo pagar, no tengo necesidad de pensar; otro asumirá por mi tan tediosa tarea.

Como la mayoría de los hombres (y entre ellos la totalidad el bello sexo) tienen además por muy peligroso el paso a la mayoría de edad, aquellos tutores ya se han cuidado muy amablemente de asumir semejante control...”¹

¹ Kant, Immanuel. *¿Qué es la Ilustración?* Bogotá: Alianza Editorial Colombiana, 2007, p. 83

y que la confinaban a un único destino posible: esposa, madre o complemento del varón, con base en la apelación a la tradición o a la naturaleza².

Celia Amorós y Rosa Cobo argumentan que “... hará falta que se genere una plataforma conceptual de abstracciones universalizadas, como por ejemplo la ciudadanía, sujeto de derechos y no de privilegios, el sujeto moral autónomo, para poder reclamar que tales abstracciones se apliquen en los mismos términos al genérico ‘mujer’”³.

Este artículo se propone en su primera parte estudiar los desarrollos de la experiencia académica del Seminario Feminismo e Ilustración, de la Universidad Complutense de Madrid, espacio que desde finales de los años ochenta del siglo XX posibilitó la dedicación de un grupo de académicas a la crítica feminista, a los procesos de formación de la modernidad occidental. El estudio propuesto contempla las sugerencias de las autoras de reinterpretar desde tal perspectiva los procesos de construcción del pensamiento occidental a partir de las posibilidades del cartesianismo en el siglo XVII, hasta cuando se publicó *El Segundo Sexo* en 1949.

En la segunda parte, se esbozan algunas polémicas de orden teórico y político procedentes de diversas vertientes del movimiento social de mujeres y del feminismo, que han animado discusiones no resueltas. Estas discusiones tienen que ver, en parte, con la diferenciación de las corrientes contemporáneas que ensayan diversas posibilidades de situarse ante el mundo del conocimiento, con las perspectivas de cambio que se avizoran desde las interpelaciones construidas sobre la diferencia sexual, con las opciones de la institucionalización universitaria del pensamiento feminista, con la crítica al eurocentrismo de las interpretaciones propuestas, con los postulados acerca de la génesis del sufragismo y con la asunción de un feminismo calificado como reformista y sus alianzas.

Este artículo es producto de las exposiciones realizadas durante varios años en la cátedra Teorías de Mujer y Género. Corrientes y Conceptos, que forma parte del plan curricular de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. En particular, de una elaboración preparada para responder a la amable invitación de la profesora Mara Viveros, quien asumió la responsabilidad de dicha cátedra cuando optó por otras responsabilidades académicas. La dedicación de las estudiantes de diversas promociones al estudio de este tema, sus preguntas y controversias con algunos contenidos forman parte de lo expuesto.

1. Feminismo e Ilustración: un seminario, unos cursos y unos libros

En 1987, Celia Amorós fundó en la Universidad Complutense de Madrid el Seminario Permanente Feminismo e Ilustración, espacio que congrega desde entonces a un grupo de investigadoras, en su mayoría filósofas, dedicadas a la construcción de la teoría feminista argumentada como tal –es decir, como teoría–, a partir de varios ejercicios: el de develar, o dejar ver, lo que permanece oculto o vedado; el de interpelar a los pensadores clásicos y contemporáneos de Occidente desde una crítica al androcentrismo. Celia Amorós sustenta:

“Las mujeres tenemos todavía mucho que pensar y dar que pensar para salir del lugar de lo no-pensado. Del lugar del no-reconocimiento, de la no-reciprocidad, por tanto, de la violencia. El feminismo, como todo proceso emancipador, es fuente de pensamiento interpretativo, suministra nuevas claves de desciframiento de lo real en tanto que es un proyecto de reconstrucción de la realidad social sobre la base de nuevos e insólitos pactos... Pactos donde lo pactado –y, por ende, lo excluido como sujeto activo del pacto– no fueran las propias mujeres como genérico. Una sociedad, en suma, no constituida por pactos patriarcales...”⁴.

2 Ver Amorós, Celia. “Ilustración”. En: *10 palabras clave sobre Mujer*. Pamplona: Verbo Divino, 1995, pp. 189 a 216.

3 Ver, Amorós, Celia. “Feminismo e Ilustración”. En: Amorós, Celia y Miguel, Ana de (eds.) *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo* 1. Madrid: Minerva, 2005, p. 97.

4 Ver Amorós, Celia. “Notas para una teoría nominalista del patriarcado”. En: *Asparkia. Investigación feminista* No. 1, Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1992.

Como producto de la experiencia del seminario, desde 1992 hasta la fecha y de manera ininterrumpida, se ha llevado a cabo el curso Historia de la Teoría Feminista, que ha producido numerosas publicaciones individuales y colectivas, en una disciplina de construcción sistemática a partir del saber acumulado y que ha resultado de particular utilidad para las estudiosas que nos expresamos en lengua castellana.

En 1995 fue publicada una obra colectiva que reflejaba los resultados iniciales de un plan de trabajo⁵, en un momento en que la demanda femenina ya presionaba a los mercados editoriales de las sociedades castellanohablantes. Las compiladoras comentan, en la presentación del libro, que en la selección de los diez términos clave optaron a entera libertad, de acuerdo con lo pactado por los editores y, de manera deliberada, resolvieron escoger aquellas palabras no tópicas ni reproductoras de los estereotipos sobre las mujeres y las feminidades hegemónicas.

Fue así como optaron por seleccionar dos categorías analíticas: “patriarcado” y “género”, con el fin de plantear una discusión académica que remite a la construcción histórica de los desarrollos de un campo de los estudios de difícil inserción en los medios universitarios, y en particular a la consideración acerca de las relaciones de poder sustentadas en la diferencia sexual. Así mismo, incluyeron expresiones representativas del pensamiento ilustrado: la diferencia, la igualdad, la autonomía. Además, el libro cuenta con un artículo sobre la Ilustración.

Estas exposiciones sitúan la reflexión sobre la condición de las mujeres en términos del compromiso político en la construcción del pensamiento social en la modernidad. Dos artículos de las ciencias sociales –los feminismos y la división sexual del trabajo– cubren sus potencialidades y reinterpretaciones por el pensamiento feminista; el libro concluye con una exposición de términos derivados de las prácticas políticas de participación en instancias de representación e inclusión, en proyectos de la construcción de las democracias contemporáneas: la acción positiva y los pactos entre mujeres.

5 Ver Amorós, Celia. *10 palabras...* Ob. cit.

Esta obra, en un ejercicio de síntesis, ofreció una herramienta de trabajo académico, cultural y político que sumaba a otras iniciativas como las que años atrás había emprendido Victoria Sau, profesora de la Universidad de Barcelona, con su compilación de términos orientada a un trabajo militante y educativo ocupado en deslegitimar la violencia física y simbólica hacia las mujeres⁶.

En 1999 se publicaron las actas correspondientes al curso de doctorado Historia de la Teoría Feminista, que Celia Amorós imparte desde el periodo académico 1990-1991⁷. La compilación está integrada por 19 artículos que cubren una temporalidad que comprende desde el siglo XVII, con un artículo acerca del discurso de la igualdad de Poullain de La Barre⁸, hasta la segunda mitad del siglo XX, sobre lo cual Amorós plantea un debate entre el feminismo, la Ilustración y la posmodernidad. Tales contribuciones cubren una gama de discusiones filosóficas y políticas, a partir de la recuperación de las figuras silenciadas pero protagonistas de las controversias más emblemáticas en diferentes contextos de la construcción de la modernidad, acerca de temas de particular tensión en la cultura occidental: las diferencias entre los sexos, la igualdad y las posibilidades de la educación para resolver la desigualdad.

En 2005, Celia Amorós y Ana de Miguel editaron en tres tomos un conjunto de reelaboraciones del trabajo acumulado del seminario y otros trabajos que respondían a sus más recientes preocupaciones⁹. Estas autoras elaboraron una introducción extensa en el tomo I, en la que sustentan que el feminismo en cuanto teoría tiene una tradición de tres siglos. Invitan así a reconocer e interpretar las distintas elaboraciones que

6 Sau, Victoria. *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona: Icaria, 1981.

7 Amorós, Celia (coord.) *La historia de la teoría feminista*. Madrid: Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

8 François Poullain de La Barre, discípulo de Descartes, es el autor de tres obras que lo han consagrado como una figura profeminista: *De la igualdad de los sexos* (1674), *El tratado de la educación de las damas* (1674) y la obra en tono irónico *La excelencia de los hombres* (1675).

9 Amorós, Celia y Miguel, Ana de (eds.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo* No. 1. Madrid: Minerva, 2005; *De la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. No. 2 Madrid: Minerva, 2005; *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. No. 3. Madrid: Minerva, 2005.

construyeron sobre la diferencia sexual las condiciones de opresión y subordinación de las mujeres personajes tales como Christine de Pizan¹⁰, Mary Wollstonecraft¹¹, las sufragistas decimonónicas¹², las feministas socialistas de fines del siglo XIX y comienzos del XX¹³ y Simone de Beauvoir¹⁴. Invitan también al estudio de las condiciones de posibilidad de las propuestas de cambio, utópicas o reformistas, en alianza con diferentes movimientos sociales y con personajes profeministas, como Poullain de La Barre, Condorcet y Stuart Mills. Las autoras insisten en que en la teoría feminista se plasman los efectos reflexivos de las luchas de las mujeres por su liberación.

Por lo demás, advierten que el feminismo no es un pensamiento lineal ni homogéneo, lo que está en consonancia con la complejidad y variedad de estas luchas, cuyas dinámicas son diferentes de acuerdo con la especificidad de los grupos de mujeres que las protagonizan y de sus contextos históricos. Argumentan, no obstante, que ha sido posible reconstruir los principales temas y las modulaciones más significativas de esta tradición de

pensamiento, que lo es, en cuanto tiene sus referentes clásicos y sus propias fuentes de autoridad conceptual: en suma, sus liderazgos epistemológicos ligados con sus liderazgos políticos.

Amorós y De Miguel proporcionan una definición del feminismo como una teoría crítica, y en tanto tal ésta se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad, con las que a su vez ha tenido relaciones problemáticas: ya fuere por ejemplo con el marxismo o la teoría freudiana. En tanto teoría crítica, el feminismo es, además, un pensamiento emancipatorio, que se sitúa en los parámetros de la tradición ilustrada, al tiempo que formula una crítica implacable a los lastres patriarcales de esa tradición, tanto más cuanto que son incongruentes con sus propios supuestos. Se compacta alrededor de las ideas de la autonomía, la igualdad y la solidaridad.

El lapso comprendido entre el siglo XVIII y 1949, cuando se publicó *El Segundo Sexo*, delimita una temporalidad de dos siglos y medio, que en términos convencionales se podría definir como la era de la construcción de la modernidad occidental, que incluye la era de contención de la expansión imperial europea con los procesos agenciados por las élites criollas y mestizas americanas¹⁵. Desde el punto de vista social, significó el tránsito de las sociedades estamentales a las de clase; desde la perspectiva política, la construcción de las democracias occidentales, y desde la perspectiva cultural, el surgimiento y auge de la racionalidad científica con su pretensión de sustitución de los saberes tradicionales y otras formas de conocimiento.

10 Christine de Pizan (1365-1461) es una figura emblemática y recuperada por las historiadoras de la filosofía. Es conocida como la primera autora profesional de la cual se tenga noticia; a los 25 años debió asumir lo que hoy conocemos la jefatura de hogar al morir su padre y el padre de sus hijos; por lo tanto, se responsabilizó del sostenimiento de sus cuatro hijos y su madre. Su producción literaria y la escritura de obras por encargo fue acogida principalmente por las mujeres. Ver Mercé Otero Vidal. "Christine de Pizan y Marie de Gournay. Las mujeres excelentes y la excelencia de las mujeres". En: Rosa Ma. Rodríguez Magda (Ed.). *Mujeres en la historia del pensamiento*. Barcelona: Antropos, 1977, pp. 77 a 93.

11 Mary Wollstonecraft (1759-1797) fue una filósofa y escritora británica. Durante su breve carrera escribió novelas, tratados, un relato de viaje y un libro de literatura infantil. Es conocida por *Vindicación de los derechos de la mujer*, en el cual argumenta que las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que tan solo puede parecerlo debido a que no han tenido acceso a la educación apropiada. Sugiere que hombres y mujeres deberían ser tratados como seres racionales e imagina un orden social basado en la razón. Hoy en día es considerada una de las precursoras de la filosofía feminista. Su temprana defensa de la igualdad y sus ataques al feminismo convencional y a la degradación de la mujer fueron la antesala de la aparición del movimiento feminista. Sus ideas filosóficas y sus conflictos personales han sido considerados como importantes influencias en posteriores obras de feministas.

12 Miyarés, Alicia. "El sufragismo". En: Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Eds.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. De la Ilustración al Segundo Sexo 1*. Madrid: Minerva, 2005, pp. 245 a 293.

13 De Miguel Álvarez, Ana. "La articulación del feminismo y el socialismo: el conflicto clase-género". En: Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Eds.). *Teoría feminista...* Ob. cit., pp. 295 a 332.

14 Teresa López Pardina. "El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir". En: Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Eds.). *Teoría feminista...* Ob. cit., pp. 333 a 364.

15 La conmemoración de los doscientos años de la Independencia de las naciones latinoamericanas, próxima a celebrarse, plantea interrogantes sobre la participación de las mujeres en los acontecimientos que condujeron a la ruptura con el régimen colonial, en contextos de la ilustración americana. Una revisión de la historia nacional desde la perspectiva de la historia de las mujeres y del género permite subrayar las diferencias sociales en las distintas formas de asumir los compromisos con la causa; al menos en el Virreinato de la Nueva Granada, hacia fines del siglo XVIII, cuando se inició la institucionalización de la educación femenina, participaron las niñas y jóvenes de la generación cuyas vidas fueron definidas por los procesos de la Independencia y asumieron distintos desafíos como conspiradoras y cómplices de sus allegados comprometidos con la causa revolucionaria; a las mujeres de los sectores populares se les ha reconocido ante todo su compromiso como auxiliares de las tropas. En aquellos momentos la movilización femenina se orientó más hacia una causa común alrededor de la Independencia que en términos de reivindicaciones específicas de las mujeres, idea que merece desarrollarse.

Una reflexión inicial propuesta por Amorós y Cobo¹⁶ abarca el proceso de los memoriales de agravios a las vindicaciones, como demostración de un trabajo intelectual en sintonía con momentos caracterizados de la historia cultural. Los memoriales de agravios, como género literario, consignaron la reacción de las mujeres letradas y ciertos hombres profeministas, a la misoginia que circulaba en los ambientes intelectuales desde el Renacimiento hasta la Revolución francesa.

Christine de Pizan participó en la *Querelle du Roman de le Rose*, planteada en los círculos humanistas del Renacimiento y que circuló tanto por la Corte como por la Universidad, adquiriendo el carácter de manifestación de la querrela de las damas sobre sus capacidades para contribuir al desarrollo del conocimiento, debate que se prolongó hasta la Revolución francesa. En la obra *La Ciudad de las Mujeres* (1405), sustenta que las mujeres se ven constreñidas a expresar sus agravios en el marco de una concepción estamental de la sociedad que no pone en cuestión y se estima sancionada por la voluntad divina. Esgrime contra los prejuicios de la opinión de los “sabios” sobre las mujeres; plantea la tensión entre el buen sentido y el saber. Sostiene que las mujeres podrían aprender las ciencias en la medida en que Dios les ha dado facultades para ello, aunque hay una distribución de lugares naturales. Argumenta que las mujeres, aún sin cultivar las ciencias, pueden ser buenas y honestas por su buen sentido.

Amorós y Cobo sustentan que las vindicaciones feministas se articularon en el ámbito de la universalización del sujeto del conocimiento, que tuvo lugar en el cartesianismo. Descartes proclamó que el buen sentido, es decir, la capacidad autónoma de juzgar, era extensiva a la especie humana: “Explotará y radicalizará el mensaje cartesiano de la universalización del *bon sens* y su virtual inclusión en las mujeres...” Y pregona la reforma social en el sentido de la aplicación del cartesianismo más a ésta, es decir, a la reforma social, que a la reforma de la mente. Sustenta que el prejuicio está arraigado en intereses, configura actitudes, troquele conductas, por ello no es solo la razón la que permite removerlos. Este

autor fue influenciado además por el cartesianismo por su participación en los círculos del movimiento de *Las Preciosas*, fenómeno cuya importancia social y cultural fue ridiculizada por Moliere. De La Barre reconoció y valoró la función de las mujeres en los salones del siglo XVII como promotoras de las nuevas formas de saber. Sustenta que la igualdad es uno de los rasgos definitorios del estado natural; las únicas diferencias entre los individuos radica en la fuerza, la única diferencia entre los sexos comienza y cesa con la fecundidad.

La subordinación de las mujeres se realiza en la evolución de la institución familiar, al imponer a los individuos roles sociales: la tiranía de los padres y maridos es interiorización por parte de las madres y las hijas de la dominación masculina. La situación de las mujeres en la familia es la dependencia voluntaria. Dependencia que se agravó al constituirse el poder político sobre la familia. La formación del Estado profundizó la subordinación de las mujeres debido a la ausencia de las guerras. Esa ausencia se ha profundizado en la política y ha devenido en exclusión¹⁷. Al respecto concluyen: “... el aspecto que nos interesa subrayar de la hipótesis de Poullain acerca del estado de naturaleza es que la existencia social de la desigualdad entre los sexos, al no tener un origen natural, es decir, al carecer de base racional, carece de legitimidad”¹⁸.

Amorós y Cobo advierten que la Revolución francesa es un fenómeno complejo y que ha dado lugar a interpretaciones plurales. Buscan demostrar que la crisis de legitimidad del Antiguo Régimen, que culminó con la revolución, conllevó una crisis de legitimación patriarcal. En la génesis de esta crisis se encuentra la capacidad autónoma de las mujeres de juzgar, ese *bon sens* reconocido por el cartesianismo de Poullain de La Barre. Argumentan que para las mujeres de aquellos tiempos, el haber estado inmersas en los discursos sobre la igualdad, la libertad y la fraternidad y al constatar que tales consignas no rezan para ellas, por supuesto que se sorprendieron y protestaron, tanto las letradas como las que no lo eran; fue así como proliferaron los textos que interpelaban a los revolucionarios sobre la exclusión. Las

16 Amorós, Celia y Cobo, Rosa. “Feminismo e Ilustración”. En: Amorós, Celia y De Miguel, Ana (Eds.). *Teoría feminista...* Ob. cit., pp. 93 a 144.

17 *Ibidem*, p. 113.

18 *Ibidem*, p. 114.

revolucionarias reclamaron presencia y participación en los ámbitos públicos, el nuevo espacio social emergente que Las Luces anuncian y que en la práctica ya han ganado por su participación en acontecimientos como la Toma de la Bastilla, la marcha sobre Versalles. La reivindicación feminista es ante todo simplemente democrática. Las mujeres resignificaron a su modo el ideal democrático, revolucionario de la fraternidad.

En los cuadernos de quejas (*cabiers de doléances*), escritos en los diversos estamentos que expresaban sus reclamos y esperaban hacerse oír en los Estados Generales convocados por el Luis XVI, figura la noción de igualdad radicalizada, a la vez que se carga de contenidos precisos: “En el hogar mismo probaréis a los infieles y a los ingratos que la mujer es igual al hombre en derechos y también igual al hombre en placeres”. Alicia Puleo recupera las voces de las mujeres en aquellos cuadernos, que “van desde el simple reclamar protección para los oficios de costura hasta la petición ilustrada de derechos políticos y una educación no discriminatoria”¹⁹.

En aquel ambiente las mujeres declaran pertenecer al Tercer Estado dentro del Tercer Estado, y reclamaban ser representadas por mujeres, por la misma razón que un “noble no puede ser representado por un plebeyo”, no quieren ser pactadas sino participar directamente en los pactos. Alegaron que pagan impuestos como los hombres; sin embargo, los hombres son favorecidos por el gobierno desde el inicio de sus vidas: “Nosotras somos abandonadas hasta el término de la nuestra”²⁰.

Si en los cuadernos aparecen elementos dispersos de vindicaciones de las mujeres, que inciden directamente en el orden patriarcal en cuanto a tal, en el pensamiento de Olympe de Gouges²¹, se articulan de forma radical

y sistemática formando un cuerpo teórico: donde los revolucionarios apelaban a la naturaleza como paradigma normativo para deslegitimar las jerarquías estamentales, ella lo hará para irracionalizar la jerarquía patriarcal.

Un acápite de gran interés que destacan las autoras es la recepción de la Revolución francesa en Inglaterra y la figura y obra de Mary Wollstonecraft, integrante del círculo de los radicales, quien en 1792 escribió una pieza elocuente titulada *Vindicación de los derechos de la mujer*. Las autoras centran su argumentación en las peculiaridades del lenguaje empleado por las mujeres en la formulación de sus vindicaciones. “Cabe esperar que el derecho divino de los maridos, así como el derecho divino de los reyes, pueda ser combatido sin peligro en este siglo de Las Luces (...) Que los hombres orgullosos de su poder dejen de utilizar los argumentos de los reyes tiránicos...”²².

Se observa que las oprimidas usan el lenguaje ilustrado para describirse a sí mismas: las oprimidas, el Tercer Estado dentro del Tercer Estado... En el ámbito privado, las mujeres interpellaron a sus maridos por sus “comportamientos aristocráticos en sus hogares”, impugnando la legitimidad de sus privilegios en ese espacio.

Amorós y Cobo concluyen al respecto que las quejas de las mujeres contra su situación, recurrentes a lo largo de la historia, solo se habían podido expresar en términos de memorial de agravios. En la Ilustración fue posible expresarlas como vindicación, dada la realidad lingüística en la que fluyen significados disponibles para la resignificación y la radicalización.

Las vindicaciones feministas se formulan en el espacio creado y posible en el que entra en juego el término ciudadano/ciudadana, al menos potencialmente universalizador. Mary Wollstonecraft, como una intelectual ilustrada, reivindica para las mujeres aquellos derechos naturales que los pensadores contractualistas habían definido en la teoría como propios de la humanidad entera y en la práctica como exclusivos de los varones.

19 Puleo, Alicia (ed.). La Ilustración olvidada. *La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Antropos, 1993, p. 144.

20 Citado por Amorós y Cobo. Ob. cit., p. 118.

21 Olympe de Gouges (1748-1793), escritora, periodista, polemista y autora teatral, ha pasado a la historia como una precursora del feminismo, sobre todo por su pionera *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, publicada en 1791, el mismo año en que fue decretado por los Jacobinos los clubes de mujeres y en la que expone los principios de una igualdad cívica, basada en la naturaleza y en la razón. Además de esa obra, Olympe publicó numerosas piezas teatrales, ensayos y panfletos políticos con los que participa activamente en los debates y en los acontecimientos de la Revolución francesa.

22 Amorós y Cobo. Ob. cit.

Una de sus biógrafas, Isabel Burdiel, anota que un acierto de Wollstonecraft fue su capacidad de pensarse a sí misma trascendiéndose, es decir, explicando por interpretaciones sociales sus experiencias privadas. Wollstonecraft, quien admiró a Rousseau –un referente muy polémico de estas controversias–, retomó su discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres, en el que plantea que la desigualdad política y económica es una construcción social, artificial, por ello mismo ajena a Dios y a la naturaleza y resultado de una funesta cadena de azares, todos ellos arraigados en el interés de unos pocos, aunque en última instancia responsabilidad colectiva de los hombres²³.

Wollstonecraft sostiene sobre la desigualdad entre los sexos que es una desigualdad social, histórica, artificial y ajena a Dios y a la naturaleza. Es un hecho social que no tiene origen en la naturaleza y que por ello mismo se debe irracionalizar.

La resonancia de estas discusiones en el siglo XIX se manifestó en el movimiento sufragista, que se articuló en las luchas por el derecho de las mujeres al voto como expresión política de las vindicaciones ilustradas. Por ejemplo, Alicia Miyares subraya la raíz abolicionista del sufragismo americano, que lo conecta con la crítica a la esclavización; la Declaración de Séneca Falls expresa la fundamentación de los derechos de las mujeres, desde el iusnaturalismo ilustrado, así como también lo hace la obra de Elizabeth Cady Stanton y *La Biblia de las mujeres*; el movimiento sufragista en Inglaterra, con Emmeline Pankhurst y Christabel Pankhurst, incluye las actividades filantrópicas, en particular la participación de las campañas en contra de la explotación sexual de las jóvenes campesinas que emigraban a las ciudades buscando posibilidades, como expresión de la solidaridad entre mujeres.

Por lo demás, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill influenciaron de manera notable el feminismo liberal anglosajón, con la reivindicación de los derechos de la mujer en clave utilitarista liberal. Él y ella apelan a la defensa del individuo frente a la masa y el acceso de las mujeres al estatuto de individuos. El feminismo se

interpreta como causa que contribuye al progreso de la humanidad.

Ana De Miguel, por su parte, se ocupa de la influencia de las ideas de la Ilustración en el feminismo socialista y marxista, en sus vertientes del socialismo utópico, a través del curso Saint Simon y las saintsimonianas. Flora Tristán y la “Unión Ouvrière”. La influencia de Fourier en el feminismo de Flora Tristán. El materialismo histórico como marco teórico de la concepción de la mujer se observa en obras como *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, de Federico Engels, quien se sustenta en las ideas del matriarcado originario de Bachofen y Morgan como referentes antropológicos de su reconstrucción del pasado. La autora se refiere, asimismo, a la figura de la socialista alemana Clara Zetkin y el proyecto de organización internacional del movimiento femenino proletario en el contexto de la lucha contra el reformismo de la II Internacional, y la polémica en torno a la relación entre “movimiento de masas” y partido. También trata el papel de la prensa femenina “Die Gleichheit”, y visualiza la dimensión feminista de Rosa Luxemburgo y el aporte de August Bebel a la “cuestión femenina” y “cuestión social” con las críticas a las limitaciones del “sufragismo burgués”. Es de interés la recuperación de la figura y la obra de Alexandra Kollontai, quien, en la construcción de lo que se llamó el socialismo real en la Unión Soviética, polemizó con Lenin acerca de las articulaciones entre la revolución sexual y la revolución proletaria.

Estos recorridos posibilitan precisar y reconocer la inserción del feminismo en la construcción de las sociedades y culturas occidentales modernas, con los desafíos y tensiones que ha representado la inclusión en los ámbitos políticos, escenario de las transacciones orientadas a los cambios.

2. Otras controversias e interpelaciones

La práctica académica y los materiales ofrecidos por las integrantes del Seminario Feminismo e Ilustración han suscitado controversias e interpelaciones de muy diverso orden, como se anunció al comienzo, procedentes tanto de sus pares académicas como de integrantes del movimiento social de mujeres.

23 Ibidem, p. 128.

Una crítica común, se refiere al eurocentrismo de las autoras, a lo cual ellas quizá ya se habían anticipado, pues sustentan a lo largo de sus elaboraciones que el feminismo surge en los contextos de la Ilustración como construcción occidental, y que sus planteamientos interrogan las promesas incumplidas a las mujeres, por parte de las democracias modernas, que se inauguraron en Europa y que fueron modelo de las de otras partes del mundo, en virtud de los procesos de colonización²⁴.

Otro tema que ha suscitado controversias es el que se refiere a la interpretación del sufragismo como un movimiento exclusivo de las sociedades anglosajonas. Esta caracterización subraya la influencia protestante en la alfabetización temprana de las mujeres de aquellas culturas; las protagonistas del sufragismo eran, por lo tanto, ante todo mujeres que argumentaban con propiedad las implicaciones políticas para la sociedad, de la condición a la que estaban sujetas. Articulada a esta discusión, destacan el rasgo abolicionista del feminismo

angloamericano, es decir, la alianza y la solidaridad con la gente esclavizada. De esa alianza, los hombres afroamericanos lograron el derecho al voto, mientras que las mujeres no.

Si bien las culturas anglosajonas posibilitaron la formación de la subjetividad moderna, individualista y autónoma, base de las reivindicaciones sufragistas, la construcción de las sociedades burguesas latinoamericanas ha contado desde el siglo XIX con la interpelación de las mujeres sobre su condición de inferioridad y de desigualdad. La reivindicación de sus derechos a la igualdad es un tema que ha concentrado el interés de historiadoras tales como Asunción Lavrin, Lola G. Luna, Dora Barrancos y María Eugenia Gutiérrez, entre otras, quienes ya han emprendido la tarea de divulgar su producción, pese a las restricciones de la circulación de las ideas feministas en estas sociedades y las resistencias culturales a admitirlas como parte del conocimiento relevante y pertinente.

24 Al respecto, es de interés observar los significados de algunos títulos con la calificación de la Ilustración. Ver Blanco Orujo, Oliva. "La Ilustración deficiente. Aproximación a la polémica feminista en la España del siglo XVIII". En: Amorós, Celia y Miguel, Ana de (Eds.). *Teoría feminista...* Ob. cit.